

68

fiavros, que opuscan dnda o pocal  
quidad en su gacantia, o lo que  
hayan desaparecido por el transcurso del  
tiempo, sacando una nota definitiva  
de todos ellos. Del Ayuntamiento en  
su vista, acordó: hallarse en un to-  
do conforme a lo manifestado por el  
referido Señor Presidente.

Seguidamente se ordenó comparecer  
al Recaudador de los fondos del Puerto,  
Don Antonio Martín Rodríguez, lo  
cual verificada, se le hizo presente,  
la necesidad de que para la conti-  
nuacion de la cobranza de deudos,  
a dicho establecimiento, debe presen-  
tar una fianza a satisfaccion  
del Municipio, como se le a' prebuido  
en otra Sesion anterior. Presente el  
cobrador, Dijo: Que en atencion a'  
tener otros cobreros a su cargo, sero  
de tod punto imposible, presentar  
la fianza que se le exige, y pedia  
que el Ayuntamiento le concediera co-  
brar cantidades pequeñas dando cues-  
ta de ellas sucesivamente.

El Ayuntamiento por unanimidad  
acordó: Que al citado cobrador se le

